

RESOLUCIÓN CS Nº 230/23

VISTO, el Expediente N°4740/2023 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente citado en el Visto obra la presentación efectuada por el Instituto Sabato solicitando la consideración del Plan de Transición y Cierre del Plan de estudios 2023 de la Ingeniería en Materiales.

Que las actividades académicas vinculadas con la carrera que se desarrollan en el Instituto de Tecnología Prof. Jorge A. Sabato se adecuarán en todos los casos, a las normas del Estatuto y al Reglamento General de Estudiantes de la Universidad Nacional de General de San Martín.

Que la carrera presentada como proyecto recibió dictamen favorable de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria el 20 de diciembre de 2010 por Resolución N° 950/10.

Que el plan de carrera modificado se ajusta a los estándares para la Ingeniería en Materiales de acuerdo a lo establecido en la RESOL-2021-1560-APN-ME, del 13 de mayo de 2021 y fue aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 148/23.

Que han tomado la correspondiente intervención la Secretaría General Académica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que la propuesta fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 5º reunión ordinaria del 26 de junio del corriente.

Que conforme a lo establecido por el artículo 49º inciso e) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el del Plan de Transición y Cierre del Plan de estudios 2023 de la carrera Ingeniería en Materiales dependiente del Instituto de Tecnología Prof. Jorge A. Sabato, que se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS Nº 230/23

CDOR. CARLOS GRECO
Rector

PLAN DE TRANSICIÓN Y CIERRE- PLAN DE ESTUDIOS 2023 INGENIERÍA EN MATERIALES

1. Finalidad y principios ordenadores

El presente plan de transición y cierre tiene como finalidad asegurar el pasaje ordenado del estudiantado que se encuentre cursando la carrera bajo el plan de estudios 2004, que cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada por la Resolución ME N° 2379/19 hacia el nuevo plan de estudios 2023, aprobado por Resolución CS 148/23.

El presente Plan de Transición ha sido elaborado bajo dos principios:

- a) Que el plan de estudios vigente cumple con las cargas horarias mínimas, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica establecidos en la Resolución de Estándares para la Acreditación de la carrera de Ingeniería en Materiales 1560/21.
- b) Que el estudiantado se beneficie de las mejoras introducidas en el nuevo plan de estudios.

2. Tabla de equivalencias

Las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios 2004 que el estudiantado hubiera acreditado serán reconocidas en el Plan de Estudios 2023 conforme a la siguiente Tabla de Equivalencias:

| Plan 2004 (RM 2379/19) | Observaciones | Plan 2023 (RCS 148/23) |
|---|----------------------|---|
| Introducción a la Ciencia de Materiales | Equivalencia directa | Introducción a la Ciencia de Materiales |
| Introducción a la Química de Materiales | Equivalencia directa | Introducción a la Química de Materiales |
| Matemática I | Equivalencia directa | Matemática I |
| Laboratorio de Idioma I | Equivalencia directa | Laboratorio de Idioma I |
| Mecánica I | Equivalencia directa | Mecánica I |
| Matemática II | Equivalencia directa | Matemática II |
| Taller de Tecnología I | Equivalencia directa | Taller de Tecnología I |
| Introducción al Modelado | Equivalencia directa | Introducción al Cálculo Numérico |
| Laboratorio de Idioma II | Equivalencia directa | Laboratorio de Idioma II |

| | | |
|--|----------------------|---|
| Física Moderna | Equivalencia directa | Física Moderna |
| Mecánica II | Equivalencia directa | Mecánica II |
| Taller de Tecnología II | Equivalencia directa | Taller de Tecnología II |
| Laboratorio de Idioma III | Equivalencia directa | Laboratorio de Idioma III |
| Física de Materiales | Equivalencia directa | Física de Materiales |
| Física del Sólido | Equivalencia directa | Física del Sólido |
| Físico-química de Superficies, Interfases y Transformaciones de Fase | Equivalencia directa | Físicoquímica de Superficies, Interfases y Transformaciones de Fase |
| Laboratorio de Materiales I | Equivalencia directa | Laboratorio de Materiales I |
| Laboratorio de Idioma IV | Equivalencia directa | Laboratorio de Idioma IV |
| Materiales Metálicos | Equivalencia directa | Materiales Metálicos |
| Materiales Cerámicos | Equivalencia directa | Materiales Cerámicos |
| Materiales Poliméricos | Equivalencia directa | Materiales Poliméricos |
| Laboratorio de Materiales II | Equivalencia directa | Laboratorio de Materiales II |
| Economía y Gestión | Equivalencia directa | Economía y Gestión |
| Laboratorio de Idioma V | Equivalencia directa | Laboratorio de Idioma V |
| Procesos I | Equivalencia directa | Procesos de Manufactura |
| Caracterización de Materiales | Equivalencia directa | Caracterización de Materiales |
| Ensayos No Destructivos | Equivalencia directa | Ensayos No Destructivos |
| Degradación de Materiales I | Equivalencia directa | Degradación de Materiales |
| Gestión de Calidad | Equivalencia directa | Gestión de Calidad |
| Laboratorio de idioma VI | Equivalencia directa | Laboratorio de idioma VI |
| Procesos II | Equivalencia directa | Física y Tecnología de la Soldadura |
| | | Tecnología de Materiales Poliméricos |
| Degradación de Materiales II | Equivalencia directa | Mecánica de Fractura |
| | | Daño por Radiación |
| | | Daño por Hidrógeno en Materiales Metálicos |
| Materiales Compuestos | Equivalencia directa | Materiales Compuestos |
| Modelización de Propiedades y Procesos | Equivalencia directa | Modelización y Simulación de Propiedades y Procesos |
| Materiales Avanzados | Equivalencia directa | Materiales Avanzados |

| | | |
|-------------------------|----------------------|--|
| Materia Especial | Equivalencia directa | Síntesis de Nanomateriales |
| | | Tecnologías Aplicadas |
| Gestión Ambiental | Equivalencia directa | Gestión Ambiental |
| Selección de Materiales | Equivalencia directa | Selección de Materiales |
| - | | Seminario de Desarrollo Tecnológico e Innovación |
| Trabajo de Seminario | Equivalencia directa | Trabajo Final Integrador |

3. Pasaje del estudiantado al nuevo plan de estudios

A partir del año en que se obtenga la Resolución Ministerial que otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título de Ingeniería en Materiales:

- Quienes se inscriban a la carrera iniciarán su cursado con el Plan de Estudios 2023 (Resolución CS 148/23).
- Quienes se encuentren cursando la carrera con el Plan de Estudios 2004 (RM 2379/19) serán migrados automáticamente al Plan de Estudios 2023 (Resolución CS 148/23).
- Quienes soliciten reincorporación a la carrera serán migrados automáticamente al Plan de Estudios 2023 (Resolución CS 148/23).

4. Vigencia del Plan de Transición y cierre

Una vez obtenida la Resolución ME de validez del título, la vigencia del presente Plan será de un año o hasta tanto finalice la migración del estudiantado al nuevo plan de estudios.

5. Facultades de la Secretaría Académica

La Secretaría Académica será la encargada de evaluar toda situación no prevista en el presente plan de transición, así como las dudas relacionadas con su interpretación, dando cuenta de acuerdo al caso a la autoridad con competencia en la materia para resolver, de no ser la misma.